

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

## El escalafón del Magisterio

Hemos entregado ya las pruebas del último pliego del folleto correspondiente al Escalafón de Maestros con 2.000 pesetas y plenitud de derechos.

Salvo algo imprevisto, que no esperamos, en toda la semana próxima estará hecha la corrección, tirada y encuadernación de ese folleto, que es el tercero de Maestros y quinto de la serie.

Contiene este folleto 2.827 Maestros solamente, y se llega en él al número general 8.703. Este número nos ha sorprendido, pues creíamos nosotros, y creían en los centros oficiales, que el número de compañeros que quedaban en 2.000 pesetas con plenitud de derechos era mucho mayor.

De esto se deduce que el número de Maestros con derechos limitados debe acercarse o exceder de unos 6.000, solamente en Maestros; éstos formarán el cuarto folleto, o séptimo de la serie, que comenzamos a imprimir inmediatamente, y que esperamos dejar terminado durante el próximo mes de octubre.

Como se ve por estos datos, la impresión del Escalafón no se interrumpe ni un momento, lo cual merece un aplauso.

Volvamos al nuevo folleto. Los Maestros comprendidos en él, con 2.000 pesetas y plenitud de derechos, están clasificados con arreglo a la Real orden de 16 de marzo último, comenzando por la de la serie 3.<sup>a</sup> que no ascendieron a 2.500 pesetas.

Para conocimiento de los interesados, vamos a reproducir esas series:

«3.<sup>a</sup> Comprende los Maestros de oposición libre con la misma fecha de posesión de 1.<sup>o</sup> de junio de 1915, incluidos los que se posesionaron con posterioridad al Real decreto de 19 de agosto por causas ajenas a su voluntad. Les corresponde figurar entre sí con arreglo a las preferencias señaladas en el decreto orgánico del Escalafón, que son: 1.<sup>a</sup>, mayor tiempo de servicios en propiedad; 2.<sup>a</sup>, mayor tiempo de servicios interinos; 3.<sup>a</sup>, superioridad del título profesional; 4.<sup>a</sup>, superioridad de la nota en

el título; 5.<sup>a</sup>, otros títulos de la enseñanza oficial; 6.<sup>a</sup>, edad; 7.<sup>a</sup>, número de propuesta en la oposición.

4.<sup>a</sup> Maestros de 1.000 pesetas que practicaron y aprobaron oposiciones restringidas inmediatamente después del Real decreto de 19 de agosto de 1915, adquiriendo plenitud por la legislación precedente y general del Escalafón. Deben figurar por el orden establecido en el Escalafón de 625 pesetas.

5.<sup>a</sup> Maestros escalafonados en 1.000 pesetas al tiempo de publicarse el Real decreto de 19 de agosto de 1915, incluidos en los beneficios del artículo 31 del mismo, cualquiera que sea la fecha posterior de declaración o reconocimiento. Figurarán por el mismo orden del Escalafón de 625 pesetas.

6.<sup>a</sup> Maestros de 625 con plenos derechos, según el artículo 31 del Real decreto de 1915, ascendidos a 1.000 pesetas por la corrida de escalas de diciembre de aquel año, figurarán por el mismo orden en que fueron ascendidos a 1.000, cualquiera que sea la fecha de declaración o reconocimiento de la plenitud.

7.<sup>a</sup> Maestros con plaza ganada en oposiciones libres o restringidas convocadas después de las de 1915, figurarán en análogas circunstancias por los órdenes determinados en las series segunda y tercera.

8.<sup>a</sup> Maestros con ejercicios aprobados en las oposiciones posteriores a que antes se alude, figurarán por el orden previsto en la serie cuarta.»

La novena serie comprende a los Maestros con derechos limitados, y figurarán en el cuarto folleto de Maestros, que comenzaremos a imprimir en seguida.

Debe tenerse en cuenta que esta clasificación hace variar completamente el orden del Escalafón provisional de 1917, y así no es de extrañar saltos atrás de mil y más lugares.

Hemos comenzado a avisar particularmente a cada Maestro los números general y de la categoría que tienen en el nuevo folleto, para

que si necesitan reclamar puedan hacerlo en su día.

Advertimos que el plazo de reclamaciones no ha comenzado aún para ninguno de los nuevos folletos, a fin de dar tiempo para que todos los interesados los estudien bien y preparen sus alegaciones.

## De Actualidad

De Santa María de Nieva.—Nos escriben que uno de los números más simpáticos de las fiestas celebradas en esta villa segoviana ha sido la «Fiesta de la Previsión» de antemano preparada.

El señor cura párroco, el alcalde, los Maestros y los niños merecen grandes aplausos por su colaboración en esta fiesta civilizada, que se ha granjeado las simpatías de propios y extraños, y que no dudamos se repetirá en los años venideros para satisfacción de todos.

Domicilio.—Nuestro compañero D. José P. La Parra, autor de un artículo sobre ascensos de Maestros con plenitud de derechos, reside en San Clemente (Cuenca).

Lo decimos porque algunos compañeros nos lo preguntan para manifestarle su adhesión.

Homenaje a un Maestro.—En Noez (Toledo) se celebró el día 13 del corriente mes el solemne acto de tributar un homenaje a D. Julián Fernández y Maluenda (q. e. p. d.), el cual ejerció su sagrada profesión durante muchos años en dicha localidad, y las autoridades, sus discípulos y todo el vecindario, agradecidos, han querido ensalzar a tan culto y laborioso Maestro.

El homenaje consistió en lo siguiente: Un funeral por su alma, colocación de una lápida sobre su sepultura y dos placas en una de las calles del mencionado pueblo que desde esta fecha lleva su nombre; ampliación de su fotografía, que será colocada en la Escuela nacional de niños de esta villa, y entrega de un álbum en el que van estampadas las firmas de sus discípulos, para que lo conserve el hijo del homenajeado, D. Alejandro Fernández, Maestro de Santa Cruz (Soria).

Los servicios interinos.—Entre los Maestros pertenecientes a la serie 3.<sup>a</sup> (Real orden de 16 de marzo último) nos dice un apreciable suscriptor, ascendido a 2.500 pesetas por orden de servicios interinos, hay muchos que no tienen reconocidos tales servicios en el Escalafón del 17, ni por ninguna otra disposición anterior a la de 13 de agosto último. Esto es lo que les impide ahora reclamar a muchos que ven sus derechos lesionados. ¿Quién pensaba que se iba a dar semejante valor a los servicios interinos?

Sin embargo, hemos de decir nosotros: to-

men de esto lección y recuerden nuestros compañeros que al llenar las hojas de servicios está mandado se hagan constar toda clase de ellos sean en propiedad, sean interinos.

## Tratado elemental de Historia Universal.

POR

D. Ezequiel Solana.

Libro redactado expresamente para los aspirantes al Magisterio y para los opositores a Escuelas.

Forma un volumen de 320 páginas.

Ejemplar, 4 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

## Asociaciones de Maestros

Amurrio (Alava).—Acuerdos tomados en sesión de 5 de septiembre de 1920:

1.º Que conviene reorganizar la Asociación provincial para unificar la acción y hacerla más intensiva y eficaz.

2.º Que debe pedirse se restablezca el Escalafón general único, con adecuada proporcionalidad en las escalas, para que pueda ascenderse en un período prudencial.

3.º Que debe insistirse en pedir el sueldo mínimo de 3.000 pesetas, equiparando al Magisterio con otros funcionarios civiles de idéntica preparación y trabajo.

4.º Que para dar facilidades a los Maestros que deseen hacer oposiciones para quitar la nota de derechos limitados, se verifiquen éstas en las capitales de provincia.

5.º Que los Maestros que tenga diez años o más de servicios en propiedad se les quite la nota de derechos limitados.

6.º Que la consignación para material escolar sea en relación al número de alumnos que concurran a la Escuela, tomando por base el término medio del último quinquenio.

7.º Que la Nacional insista en pedir se pague cuanto antes el material de aduitos que el Estado adeuda a los Maestros.

8.º Que el concurso de traslado se anuncie en la época reglamentaria, agregando a las Escuelas anunciadas las que hayan quedado vacantes en el año actual, suponiendo que la rectificación del Escalafón estará terminada para cuando se dé el plazo para solicitar.

9.º Que al concurso de traslado deben ir las Escuelas de nueva creación.

10.º Que tanto para Inspectores como para Profesores de Normales debe exigirse ha-

ber desempeñado Escuela nacional, como minimum, durante cinco años, y, por tanto, que debe desaparecer la Escuela Superior del Magisterio.

11. Que los hijos de los Maestros ingresen por oposición en el Escalafón general una vez aprobados los ejercicios, fuera del número de plazas anunciadas.

12. Que es conveniente hacer obligatorio a los socios de la Nacional el pertenecer a la Sección de Socorros mutuos.

13. Que la cuota descontada a los Maestros para el homenaje proyectado, se invierta en éste, y de no realizarse, que se devuelva a los donantes, o se deje para la creación de un asilo de huérfanos del Magisterio.

14. Que la Nacional debe protestar de que se rebaje del material de adultos el 10 por 100, toda vez que hoy resulta exiguo para pagar la luz y el material de papel y libros que en absoluto hay que suministrar a todos los alumnos.

15. Reiterar la petición de que los servicios interinos se computen para la jubilación.

16. Que debe mantenerse la unión de la clase para poder conseguir el mejoramiento general de la misma.

El Presidente, LUCAS REY. El Secretario, MAXIMINO MENOYO.

Alcalá de Henares.—No habiéndose verificado la elección de Vocal de la «Nacional», por circunstancias especiales, en el día que se anunció, se ruega a todos los señores Maestros de este partido concurren a la elección, que a tal fin se verificará en esta ciudad en sesión de 3 de octubre, en el sitio acostumbrado, onces de la mañana.

Quienes personalmente no puedan hacerlo verificarán de oficio, emitiendo, en papeleta manuscrita, el nombre y apellido del candidato para Vocal de la «Nacional» que más fuese de su agrado, debiendo hacer constar que el propuesto por la Provincial es D. Pablo Testillano y Parro.

Medinaceli (Soria).—Por el presente, se convoca a todos los Maestros del partido, sean o no socios, a reunión ordinaria a las diez del día 10 de octubre, en la Escuela de niños de la cabeza de partido.

Ténganse por citados los Delegados de Sección.

Por compañerismo, por amor a la cultura, por tener que tratar asuntos de palpitante actualidad e interés candente y por dar señales de vida, ahora que se vive con vertiginosa rapidez y acelerada agitación, os suplico no faltéis.

El Presidente, BENITO SANTAYA.

## Sección Oficial

### INDICE DE LA «GACETA»

Septiembre 22.—Real decreto ampliando en la forma que se indica y en el presente año académico las enseñanzas de la Sección universitaria que se cursan en el Instituto de La Laguna (Canarias).—(18 septiembre).

—Otro declarando jubilado a D. Manuel Fuxá y Leal, Profesor de término de la Escuela de Artes y Oficios y Bellas Artes de Barcelona.—(18 septiembre).

—Real orden disponiendo se inscriban en el Registro especial de este Ministerio las Mutualidades escolares que figuran en la relación que se publica.—(2 septiembre).

—Otra disponiendo se convoque a oposición para proveer una plaza de Escribiente, vacante en la Secretaría del Consejo de Instrucción pública.—(20 septiembre).

—Nombrando, con carácter provisional, Director de la Escuela graduada de niños de Piera (Barcelona), a D. Santos Vicente Baldoí.—(7 septiembre).

—Idem id. id. Director de la Escuela graduada de niños de Liñola (Lérida) a D. Babil Pérez Asensio.—(7 septiembre).

—Creando, con carácter provisional, las Escuelas que figuran en la relación que se publica.—(14 septiembre).

—Resolviendo el recurso de alzada interpuesto por la Maestra doña Arsenia Córdoba y Oña contra resolución de esta Dirección general de 9 de julio último, que desestimó su pretensión de que se la nombrara en propiedad para la Escuela de Zurita (Santander).—(15 septiembre).

—Declarando desierto el concurso de traslado anunciado para proveer las plazas de Auxiliar de Ciencias y de Letras de la Escuela Normal de Maestras de Cuenca.—(18 septiembre).

—Nombrando, en virtud de concurso de traslado, a doña Carmen Juliá e Iglesias, Auxiliar de la Sección de Ciencias de la Escuela Normal de Maestras de Gerona.—(18 septiembre).

—Anunciando a concurso de traslado entre Maestras Normales procedentes de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, en expectación de destino, la provisión de las plazas de Auxiliar de la Sección de Letras y de Ciencias de la Escuela Normal de Maestras de Cuenca.—(20 septiembre).

Septiembre 24.—Real orden disponiendo sea tramitado por la Sección 13 de este Ministerio todo lo relacionado con distribución de zonas, aprobación de itinerarios y comisión de visitas extraordinarias de los Inspectores de Primera enseñanza.—(16 septiembre).



## Oposiciones

**OVIEDO.**—De conformidad con lo prevenido en la Real orden de 21 de agosto último, se convoca a los Maestros y Maestras que se expresan a continuación y figuran en las propuestas formadas por los Tribunales de oposiciones a ingreso en plazas del Escalafón general del Magisterio, celebradas en esta capital en virtud de la Real orden de 23 de febrero del corriente año, a fin de que verifiquen la elección de las siguientes Escuelas vacantes, según datos remitidos por las Secciones administrativas:

### ESCUELAS PARA MAESTRAS

**LEON.**—Escuela de Villafer, Ayuntamiento de ídem, clase de niñas; censo de población, 676 habitantes.

La Baña, Encinedo, niñas; 782.

La Faba, Vega de Valcárce, niñas; 595.

Valtuille de Arriba, Villafranca del Bierzo, mixta; 545.

**OVIEDO.**—Quintana, Miranda, niñas; 722.

Serandinas, Boal, niñas; 857.

Cartavio, Coaña, niñas; 829.

Arancedo, El Franco, niñas; 510.

Santa Cruz, Llanera, niñas; 647.

Capital de Pesoz, niñas; 624.

Coalla, Grado, niñas; 1.080.

Villanueva, Teverga, niñas; 588.

Castañedo, Luarca, niñas; 622.

Cecos-Boire, Ibias, mixta; 1.201.

Cortina, Laviana, mixta; 587.

Armental-Talaren, Navia, mixta; 640.

Granda, Parres, mixta; 761.

Lozana, Piloña, mixta; 857.

### ESCUELAS PARA MAESTROS

Escuelas que ya han sido elegidas ante el Tribunal en sesión celebrada el día 12 de agosto próximo pasado.

**LEON.**—Escuela de Lucillo, clase de niños; censo de población, 557 habitantes.

Bercianos del Páramo, Bercianos, niños; 554

San Adrián del Valle, San Adrián, niños; 749

Toreno, Toreno, niños; 743.

Toral de los Guzmanes, Toral, niños; 895.

Valle de Finolledo, Valle, niños; 641.

Castrillo de Valduerna, Castrillo, niños; 727.

La Vid y Ciñera, Pola de Gordón, mixta; 634

Sabero, Cistierna, mixta; 642.

**OVIEDO.**—Pimiango, Rivadaveva, niños; 509

Posada de Besullo, C. de Tineo, niños; 736.

Santa Eulalia de Oscos, ídem, niños; 976.

Barcia, Luarca, niños; 848.

Cué, Llanes, niños; 560.

Agüerla, Oviedo, niños; 660.

Lastres, Colunga, niños; 871.

Villavaler, Pravia, niños; 532.

Mollada, Corvera, mixta; 1.186.

Castiello, Lena, mixta; 944.

Escoreda, Pravia, mixta; 594.

Candanal, Villaviciosa, mixta; 705.

Leiriella, Luarca, mixta; 656.

Gera, Tineo, mixta; 856.

Castiello, Tineo, mixta; 650.

Escuela que aún no ha sido objeto de elección.

Villadepalos, Carracedelo, niños, León; 641.

Maestras opositoras que tienen derecho a elegir.

Número 1 de la propuesta.—Doña María del Pilar Fernández Prendes; 2, doña Marcelina Prieto Requejo; 3, doña María Visitación Prieto Rodríguez; 5, doña Emilia Domínguez Melgar; 6, doña María de Belén Zanón y Prieto; 7, doña Amelia Laborda González; 8, doña María de la Encarnación Menéndez Miranda; 9, doña Asunción López Santa Eulalia; 10, doña María de las Nieves García Álvarez; 11, doña Costantina González; 12, doña Agueda Ibán Valdés; 13, doña María Angeles Ortea Fernández; 14, doña María Josefa Araceli Puquero; 15, doña Julia Díez Alonso; 16, doña María Concepción Aguirre; 17, doña Josefa Herrero Mayor; 18, doña María Concepción de Vega, y 19, doña Orosia Alonso del Río.

Maestros opositores que tienen derecho a elegir.

Número 1 de la propuesta, D. Rafael Alvarez García; 2, D. Rafael Fernández Alvarez; 3, D. Indalecio Eliseo Alvarez y Fernández; 4, D. Ezequiel Otero Alvarez; 5, D. Ramón Vuelta Nieto; 6, D. Manuel Granja Alvarez; 7, don Inocencio Santos Barata; 8, D. Juan Martínez Ródenas; 10, D. Marcelino Amo Arce; 11, don Erundino Alonso Rodríguez; 13, D. José Rodríguez García; 14, D. Cirilo Muñoz Sobrino; 16, D. José María Morano Santos; 17 D. Cándido Rodríguez Díez; 18, D. Eduardo Martínez Ródenas; 19, D. Andrés Trapiello Fernández; 20, D. Miguel Esteban Montalvo; 21, D. Santiago Nicolás Santos; 22, D. José María González Pascual; 23, D. José Lorenzo Rubio García; 24, D. José María Fuentes Molinero; 25, D. Epifanio Sánchez Mateo; 26, D. Leónidas Cabello de la Torre; 27, D. Ulpiano Ballesteros Fernández, y 28, D. Jesús Crespo Aller.

### Advertencias:

1.<sup>a</sup> No se convoca a los opositores de 1918 por hallarse colocados en propiedad, no habiendo ninguno en expectación de destino.

2.<sup>a</sup> Tampoco se convoca a la Maestra opositora de las últimamente celebradas, doña María Piedad Pedrosa Blanco, ni a los Maestros D. Emilio Salgado Benavides, D. Jesús Carballeira López y D. Fidel Blanco Expósito, números 4, 9, 12 y 15, de las respectivas propuestas, por no tener la edad de veintiún años cumplidos.

3.<sup>a</sup> Las Maestras opositoras que figuran en la anterior relación, solicitarán las Escuelas que se expresan en este anuncio, por medio de instancia dirigida al Rectorado en el plazo de quince días, contados desde el siguiente inclusive al de la publicación de esta convocatoria en la «Gaceta de Madrid».

Al margen de la instancia harán constar con

claridad el nombre de las vacantes que soliciten por el orden en que las deseen.

4.<sup>a</sup> A los efectos de lo prevenido en el número 19 de la Real orden de 23 de febrero último, las restantes Maestras comprendidas en la propuesta del Tribunal, pueden manifestar por medio de instancias ante el Rectorado, la provincia en que quieren cubrir vacante, entendiéndose que de no hacerlo así, aceptarán las que les correspondan en cualquiera de las de este Distrito.

5.<sup>o</sup> Los Maestros opositores arriba relacionados, deberán concurrir el último día del plazo señalado en la advertencia tercera, al Salón de actos de esta Universidad, personalmente o por medio de apoderado en forma, si desean efectuar nueva elección, tanto de la Escuela que aún no fué objeto de ella como de las que por este motivo dejen los que ya la verificaron en la fecha que anteriormente se menciona. Los que estén conformes con la Escuela que eligieron en el mencionado día 12 de agosto, bastará con que lo manifiesten así al Rectorado en instancia dentro del plazo arriba dicho.

6.<sup>a</sup> Los Maestros y Maestras que figuran en las propuestas de los Tribunales, deberán tener en cuenta lo dispuesto en los números 14 al 23 de la citada Real orden de febrero último, y muy especialmente lo prevenido en el número 17, según el cual, «el opositor que no elija cuando le corresponda, se entiende que renuncia a todos sus derechos, y en el acto será excluido de las propuestas y de las listas.»

7.<sup>a</sup> De conformidad con lo dispuesto en el número 22 de la repetida Real orden será requisito indispensable para tomar posesión del destino haber abonado los derechos del título profesional, por lo menos.

Oviedo, 17 de septiembre de 1920.—(Gaceta 23 septiembre).

VALLADOLID.—Por la presente, y en cumplimiento a lo que dispone el número 5.<sup>o</sup> de la Real orden de 21 de agosto próximo pasado, se convoca a las opositoras de 1918 pendientes de colocación en el distrito, así como a las del año actual últimamente propuestas por el Tribunal correspondiente, con el fin de adjudicar a unas y otras las Escuelas siguientes:

Provincia de Guipúzcoa: Villafranca, Ormaiztegui.—Provincia de Palencia: Meneses, Palenzuela.—Provincia de Santander: Carmona (Ayuntamiento de Valle de Cabuérniga), Santillana.—Provincia de Valladolid: Villanueva de los Caballeros.

La adjudicación ha de hacerse por este Rectorado, de conformidad con las prescripciones de la regla 6.<sup>a</sup> de la citada Real orden, aclarada por la de 3 del actual, dando preferencia en igualdad de número en la propuesta a las opositoras de 1918 que concurren sin reserva de derechos.

A tal fin, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», las

opositoras aspirantes de 1918, juntamente con los diez primeros lugares de las del año actual, últimamente propuestas, dirigirán al Rectorado la oportuna instancia, en papel de la clase octava, manifestando al margen el orden con que prefieren las Escuelas anunciadas e indicando aquéllas (las del 1918) de un modo expreso si se acogen o no a la regla 5.<sup>a</sup> de la Real orden de 28 de mayo del corriente, que permite su colocación en la provincia donde actuaron.

Las aspirantes deberán tener en cuenta que la adjudicación de plazas ha de ajustarse a las condiciones de la convocatoria de oposiciones, de 23 de febrero último, llamando especialmente su atención acerca de lo que preceptúa la 17, que excluye de la propuesta al opositor que no elija plaza cuando le corresponda.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Valladolid, 18 de septiembre de 1920.—(Gaceta 23 septiembre).

### OPOSITORES COLOCADOS

Número 1 en la propuesta, D. Gregorio L. Pérez Gómez, Escuela adjudicada; Simancas (Valladolid).

2, D. Florencio Gómez del Val, Miravalles (Vizcaya); 3, D. Ildefonso Prieto Fernández, Noja (Santander); 4, D. Florencio Sánchez Rivilla, Quijano-Pielagos (Santander); 5, D. Jacinto Sampreave Miguelena, Alquiza (Guipúzcoa); 6, D. Daniel Andrés Cristóbal, Molledo (Santander); 7, D. Pedro Cantero Castañeda, Villamediana (Palencia); 8, D. Cristóbal Díez Blanco, Baños de Valdearados (Burgos); 9, D. Luis García Fernández, Santo Domingo de Silos (Burgos), y 10, D. Miguel Álvarez de Eulate González, Hontoria del Pinar (Burgos).

### CUERPO DE ASPIRANTES

Número 1 en el cuerpo y 11 en la propuesta, D. Jacinto Sebastián Martín García, veintiséis años; 2 y 12, D. Fausto Martínez Cires, veinticinco; 3 y 13, D. Saturnino Esteban García, veintiséis; 4 y 14, D. Juan José Franco Valdizán, veinticinco; 5 y 15, D. Artemio González Llauradó, veintinueve; 6 y 16, D. Eustasio Gil González, treinta y nueve; 7 y 17, D. Antonio Carranza Oñate, veintiuno; 8 y 18, Ion Blas Sánchez Rodríguez, veintiséis; 9 y 19, D. Leandro García Bermejo, veinticuatro; 10 y 20, D. Constancio Blanco García, veintitrés; 11 y 21, D. Zenón Julio Redondo Muñoz, veintiuno; 12 y 22, D. Marcelino Redondo Sánchez, veinticuatro; 13 y 23, D. Teodoro Primo López Casado, treinta y dos; 14 y 24, D. Prócoro Machado Sánchez, veintinueve; 26 y 36, D. Albino Pardo Ruiz, veintidós; 27 y 37, D. Pascual Andrés Martín Prieto, veintisiete; 28 y 38, D. Gregorio Mediavilla Fuente, veinticinco; 29 y 39, D. Fabriciano M. Pariente Alegre, veintitrés; 30 y 40, D. Tirso Alonso González, veintidós; 31 y 41, D. Teófilo C. Franco, veinte; 28 de diciembre de 1899; 32 y 42, D. Cirilo Re-

dondo y Redondo, veinticuatro; 33 y 43, D. Julio Valluerca Ruiz, veintiséis; 34 y 44, D. José Rico García, veinte, 21 de marzo de 1900.

15 y 25, D. Máximo López Manso, veinticinco; 16 y 26, D. Teodoro Luciano Morquillas Fernández, veinte, 14 de diciembre de 1899; 17 y 27, D. Santiago Pérez Herrera, veintitrés; 18 y 28, D. Víctor Cadueta Calvo, veinticinco; derechos limitados; 19 y 29, D. Máximo Gómez Primo, veintitrés; 20 y 30, D. Ramiro García Fraile, veinticuatro; 21 y 31, D. Casildo A. Rico García, veintidós; 22 y 32, D. Antonio Arias Prieto, veintiséis.

23 y 33, D. Juan Manuel Álvarez González, treinta; 24 y 34, D. Manuel Aguado Peña, veinticuatro; 25 y 35, D. Felipe Rubio Martínez, veintiuno; 35 y 45, D. Isidoro Calleja Alonso, veinticuatro; 36 y 46, D. Bernardo M. Navarro Blanco, veinticuatro; 37 y 47, D. Antonio López Ramos, veinticuatro; 38 y 48, D. Gaspar Hacha Díez, veinte, 5 de enero de 1900; 39 y 49, D. Sixto Gutiérrez García, treinta y nueve; 40 y 50, D. Fernando Chico Sánchez, veintiuno; 41 y 51, D. Pablo Martín Franco, veinticuatro; 42 y 52, D. Félix Palenzuela Rodríguez, veinte, 23 de diciembre de 1899; 43 y 53, D. José Parra Illades, veintiséis; 44 y 54, D. Serafín Crespo Valles, veintidós; 45 y 55, D. Francisco Cardenal Frías, veinticinco; 46 y 56, D. Mario López Tejerina, veintiseis; 47 y 57, D. Fidel Corcuera Olano, veintitrés; 48 y 58, D. Vidal Morante Fernández, veinticinco; 49 y 59, D. Santiago Rodríguez García, veintisiete; 50 y 60, D. Mariano Montero Gañán, veintiséis; 51 y 61, D. Justiniano Casas Barrero, veintiséis; 52 y 62, D. Jesús Pastor Mancho, veinticuatro.

53 y 63, D. Jerónimo Aranda García, veinticuatro; 54 y 64, D. Agapito Amo Aparicio, treinta; 55 y 65, D. Patricio Vázquez Gómez, veintiuno; 56 y 66, D. Miguel Gil González, veintiocho; 57 y 67, D. Nemesio Rodríguez García Olano, veinticinco; 58 y 68, D. Faustino Cabezón Arribas, treinta y dos; 59 y 69, don Daniel Sanz Adrados, veintitrés; 60 y 70, don Saturnino de Diego Escudero, veinte, 29 de diciembre de 1899; 61 y 71, D. Bernardino Gonzalo Cabezas, veintitrés; 62 y 72, D. Guillermo F. Garnacho y Garnacho, veintidós; 63 y 73, D. Miguel Rengel Rodríguez, veintiuno; 64 y 74, D. Darío Osís Martínez, veinticinco; 65 y 75, D. José de las Heras Miguel, veinticuatro; 66 y 76, D. Esteban Quintana y Quintana, veintiocho; 67 y 77, D. Marcelo de las Heras López, veinticinco; 68 y 78, D. Jesús Rodríguez Rico, veintitrés; 69 y 79, D. Porfirio Martínez Casas, veinticuatro; 70 y 80, D. Cándido Blanco González, veinte, 2 de mayo de 1900; 71 y 81, D. José Fidalgo Sago, veintitrés.

72 y 82, D. Jesús García González, veintiuno; 73 y 83, D. Dalmacio Coloma y Muñoz, treinta y dos; 74 y 84, D. Gabino Arana Pérez, veintiuno; 75 y 85, D. Antonio Sacristán de la Fuente, treinta; 76 y 86, D. Julián Pantrigo López, veinticuatro; 77 y 87, D. Julián Ibáñez García, treinta; 78 y 88, D. Eusebio

Díez Llanos, veintitrés; 79 y 89, D. Alejo Ruiz Terones; veintiséis; 80 y 90, D. Maximiliano Santos Fraile, veintiséis; 81 y 91, D. Vicente González Calero, veinte, 22 de enero de 1900; 82 y 92, D. Evaristo García Arnaz, veinte, 23 de septiembre de 1899; 83 y 93, D. Tomás Mata González, veinticuatro; 84 y 94, D. Benito González González.

**Observaciones.**—Quedan desiertas dos plazas de las 96 anunciadas para este distrito.

El número 28 de la propuesta es Maestro en la actualidad, con derechos limitados, siendo de aplicar, por tanto, lo dispuesto en el artículo 34 del Estatuto.

Valladolid, 17 de septiembre de 1920.—  
(Gaceta 23 septiembre).

## Sección de Noticias

### Del Ministerio

**Primera enseñanza.**—Se aprueban permutas de cargos entre D. Fructuoso Guillén, Maestro de Peraleja de Escudero, y D. Simón Crespo, de Caracena (Soria); entre D. José Ramón Menéndez, de Lanes, y D. Avelino Fernández Alonso, de La Barraca (Oviedo); entre D. Baldomero Soriano, de Mere, y don Luis Alonso, de Los Carriles (Oviedo); entre doña María del Pilar Cienfuegos, de Lugones, y doña Carmen Aguade, de Margolles, y entre doña Vicenta Carrión, de Castiblanco de los Arroyos, y doña Dolores León, de Burenillos (Sevilla).

—Se declaran excedentes: a D. Laureano Prades, Maestro de Villas de Viñas, en Somiedo (Oviedo); a D. Eusebio Casares, de Moraima en Mugía (Coruña); a doña Juana Santos Coca, de San Julián en Rúa (Orense); a D. Severino Cobas Pérez, de Barcala en Estrada (Pontevedra); a D. José Ripoll, de Ródenas (Teruel); a doña Matilde Anguita, de Hornos (Jaén); a D. Luis G. Jiménez, de Unarre (Lérida), y a D. Emilio Gili, de Aizamora (Lérida).

—Se aprueba permuta de cargos entre don José Segarra y D. Miguel Adrover, funcionarios de las Secciones de Castellón y Oviedo.

—Se nombran, con carácter provisional, a D. Salvador Director de la graduada de niños de Orgañá (Lérida), y a doña Matilde Arnodó Muñoz, Directora de la de niñas de la Purísima Concepción, de Málaga.

—Se desestima recurso contra Orden de la Dirección general interpuesto por la Maestra de Alberito de San Juan, doña Sara Alesón.

—Se concede a D. Fulgencio Prat quince días de prórroga para posesionarse de su destino de la Sección de Cuenca.

—Se aprueba permuta de cargos entre el Jefe de la Sección de Guadalajara y el funcionario de la de Málaga, D. Trinidad Yáñez y D. Jerónimo Romero.

## Crónica General

Septiembre 22.—Las huelgas del ramo de construcción y metalúrgicos siguen, aunque nadie se lo explica, igual.—Los temas políticos siguen girando sobre la conferencia de Llodio.—Al atravesar la línea férrea en el Cerro de la Plata fué cogido entre dos topes Manuel Mera Blanco, sufriendo a consecuencia del accidente compresión torácica, probable fractura de dos costillas, y una contusión de carácter grave.—Al retirarse de su trabajo, en el tercer Depósito, varios obreros, y al cruzar por la explanada que cubre los cuatro departamentos del mismo, uno de ellos cayó a un pozo de unos ocho metros de profundidad. Sus compañeros le condujeron a la Casa de Socorro, donde falleció. Se llamaba Vicente Pareja Cañizares.

Larache: Las operaciones emprendidas para apoderarse de Chefchauen siguen con excelentes resultados. A las seis de la mañana las fuerzas mandadas por el coronel D. Telesforo Sanz, partieron de Tefer. Frente a las posiciones de Asla y Beni Iséf comenzó el combate tomándose Rummau y Tasía, que fueron inmediatamente fortificadas; en la primera posición queda una compañía de cazadores y en la segunda otra de las Navas con artillería y tropas regulares; el enemigo dejó abandonados ochenta muertos. El parte oficial de nuestras bajas es: muertos, cabos Juan Nouguez y Pablo Rufo, y soldado Fernando Duque, de Regulares indígenas; heridos graves, cabo mixto Artillería Manuel López Marcial; soldado José Ruiz Jiménez, de Regulares, y José Leira Chicot, de Arapiles; menos graves, soldado Regulares Severiano Alonso, y cabo y soldado mixto Artillería Manuel López Carballedo y Carmelo Cantero; heridos leves, sargento Regulares Tetuán Vicente Mateo. Entre las bajas indígenas se cuenta la del oficial moro Regulares Tetuán Si Mohamed Ben Nuna, muerto.

Bilbao: La huelga del ferrocarril de Triano sigue en el mismo estado; el servicio de correos se hace en motocicletas.—A Nicolás Bilbao le apaleó un grupo de sindicalistas.—La huelga del ramo de construcción planteada hace tres meses no se soluciona.

Ciudad Real: Siguen los disturbios con asalto de tiendas; la fábrica de pan de los señores Avala es incendiada, y en el molino de aceite del marqués de Treviño rotas numerosas tinajas llenas de aceite. Un numeroso grupo situado frente al gobierno civil, pidió a voz en grito pan y aceite baratos y abundantes y dimisión inmediata del gobernador y el alcalde. La situación mejora y el público contempla con curiosidad los destrozos causados.

Barcelona: Los carreteros se han declarado en huelga por negárseles el aumento pedido. Entre los metalúrgicos se extiende la excitación, pues los patronos no han contestado a sus reclamaciones; si los obreros no reciben

contestación a sus demandas antes de que finalice la semana, el próximo lunes plantearán la huelga con todas sus consecuencias.—Los joyeros, plateros y contra maestros de las fábricas de hilados y tejidos también presentan peticiones de mejoras.—Eduardo Peret y Juan Dalmau han sido puestos en libertad, quedando a disposición del juzgado Pedro Jiménez, Antonio Valdivia y Antonio Juan García, detenidos todos a causa de la explosión en el Pompeya.

Zaragoza: Se han declarado en huelga los matariles de una sección por haber terminado el plazo que concedieron para que se les mejorara el jornal.—Los operarios de la fábrica de chocolate Orus exigen para seguir trabajando la readmisión de los operarios despedidos y una indemnización de 10.000 pesetas.—En la fábrica de papel de Villanueva del Gállego se han declarado en huelga los obreros, por no haber logrado aumento en el salario.—Aumenta el número de los obreros que trabajan en las bras municipales.—No ha ocurrido ningún incidente.

Valladolid: A las dos y cuarenta minutos de la madrugada, cien metros antes de llegar a la estación de Corcos-Aguilarejo chocó el correo de Galicia con el mercancías num. 1.051. La sacudida fué violentísima, y a consecuencia de ella fueron despedidos los viajeros de sus asientos, así como los equipajes de las redcillas. La máquina quedó en la entrevía por la fuerza del choque, y, sobre ella, estaba el furgón de equipajes. Un vagón de pescado que iba detrás quedó destruido. En el coche correo estaba incrustada hasta una tercera parte de un vagón de segunda. Este se hallaba inclinado y a punto de volcar, y en su interior había más de 40 viajeros. Los trabajos de salvamento fueron comenzados inmediatamente y dirigidos por el ingeniero adjunto de la cuarta división de ferrocarriles D. Francisco Castelló, que viajaba en el tren, y secundados por el secretario de la Universidad Central, Sr. Castro; D. Eduardo Aranaz; el subjefe de vías y obras de la sección de Ponferrada, Sr. Domenech; D. Gregorio Criado, don Ignacio Gordo y D. Crisóstomo Martínez, inspector y agentes de Vigilancia; el guardia civil D. Eugenio Domingo; Ramiro Zanjón, tercer comandante del acorazado *España*, y D. Angel Pedro Méndez, contra maestro mayor de la Armada.

Alumbrados con antorchas comenzaron a sacar a los viajeros, en su mayoría señoras y niños, que demandaban socorro. Algunos fueron sacados por el techo del coche, y casi todos presentaban pequeños magullamientos. Los viajeros, formando grupos en el campo, dedicáronse a encender hogueras. El conductor del tren aparece muerto, aprisionado contra el bastidor del ténider; fueron curados el fogonero Eulogio Santos, con luxación en la muñeca derecha, rotura de la clavícula izquierda, magullamiento general y quemaduras en la pierna derecha.

El súbdito francés, Marcel Berlier, a quien se encontró asido a los topes del furgón; Abelardo López, con contusiones en el tobillo izquierdo; D. Miguel Torrechán, herido en la mano derecha, y una hija suya de dos años llamada Julia, que tenía heridas en la frente; Julio Benloch, artillero; Virgilio Gajón, conductor; Mariano Esteban y Anselmo Mozón, ambos mozos del tren; D. Andrés Cardama; D. José Hernández, y el mozo del tren 1.051 Anselmo Monfort, herido en el pie izquierdo; D. Pedro Pozo, doña Consuelo Alejo, y una hija pequeñita de ambos que tenía heridas en la boca.

La causa del accidente fué debida a un exceso de velocidad. Confiado el maquinista en que tendría vía libre, no advirtió que se hallaban los discos cerrados, y en Corcos maniobraba el tren de mercancías 1.051, para dar paso al tren de Asturias, procedente de Madrid. El correo de Galicia alcanzó al mercancías, dividiéndole por el vagón décimo a contar desde la cola, destrozando bastantes unidades. La vía ha quedado interceptada.

Sevilla: Al aterrizar en el hipódromo de Tablada, y a causa de haber chocado contra un hangar, resultó herido el capitán de ingenieros D. Mariano Capdegui.

San Sebastián: En Fuenterrabía disputaron el carabinero Longinos Alvarez y un pescador. Llegaron a las manos y el pescador resultó herido en el vientre. El carabinero, creyéndole grave, se arrojó al Bidasoa, ahogándose.

**Extranjero.**—París: En la reunión plenaria preparatoria celebrada esta tarde se procedió al escrutinio. El número de votantes fué de 813. Millerand obtuvo 528 votos. Raúl Peret, 157. León Bourgeois, 113. Queda designado como candidato a la Asamblea nacional el primero.

Londres: Los partes facultativos acerca del estado del lord de Cork indican que se halla en estado de extrema postración.—La opinión del Comité ejecutivo de mineros es que, no habiendo resultado nada de las negociaciones emprendidas por el Gobierno británico, no existe ninguna razón para impedir que se declare la huelga en la fecha indicada.

**Septiembre 23.**—La huelga del ramo de construcción ha entrado en vías de arreglo. Los patronos han concedido el 25 por 100 de aumentos en los jornales y el 20 en los casos de accidente; se espera que el lunes sea reanudado el trabajo.—Ha fallecido el jurisconsulto y publicista D. Manuel Marañón.—En la calle de Joaquín María López fué atropellado por un carro, que guiaba Alfonso Puerta González, el niño de tres años José Escalona; sufrió tan terribles heridas, que falleció a consecuencia de ellas.

Larache: Los aeroplanos han bombardeado las cábilas de Ain Ziaten. Varios escuadrones y grupos de regulares indígenas efectuaron un avance, rebasando las posiciones tomadas, sin ser hostilizados por los rebeldes. Las baterías de Tefer baten el espadón de la cábila de Beni-Tref. Los explosivos de los proyectiles bordean el espolón del monte Beni-Yuf; otra batería guarnece la posición de Runman. La operación de dicho día ha producido el efecto que esperaba el alto mando, poniendo digno remate al esfuerzo de nuestras tropas.

Barcelona: Sigue la huelga de carreteros; el abastecimiento de la población está asegurado, según el gobernador civil.—Los patronos metalúrgicos publican una nota contestando a las peticiones de los obreros; hacen constar la dificultad de poder llegar al sueldo único dada la índole del trabajo y la resistencia obrera a aceptar toda organización que tienda a aumentar la producción.—La lluvia desluce los festejos organizados para la fiesta de la Merced, patrona de la ciudad.

Bilbao: Los patronos albañiles Ponito Urquijo y José Elorriaga, que trabajaban en una obra, fueron tiroteados por un grupo de huelguistas, resultando ilesos. Otros grupos tirotean otras obras, siendo detenidos Agustín Blanco, Alejandro Marcos, Celedonio Ponto y Dionisio Ordóñez.—Ha comenzado el amarre de buques ante la baja de los fletes.

Ciudad Real: El día ha transcurrido con la más absoluta tranquilidad. El abastecimiento del mercado se ha efectuado normalmente. Han sido libertados casi todos los detenidos. Los daños causados por los saqueos del martes ascienden a dos millones de pesetas.—La Prensa local dirige duros ataques al gobernador, pidiendo su destitución.

Huesca: En la feria de Ayerbe, unos gitanos asaltaron el carro del vendedor José Mayoral, mientras éste dormía, dándole un golpe en la cabeza, hiriéndole de gravedad. Los agresores fueron detenidos.—En el salón de actos de la Escuela de los Salesianos han comenzado hoy las sesiones del cuarto Congreso de los Sindicatos libres.

**Extranjero.**—París: Por 698 votos ha sido elegido Presidente de la República M. Millerand.

Italia: El acuerdo firmado entre patronos y obreros que solucionó de momento las huelgas, comienza a tropezar con dificultades en la interpretación; los obreros quieren que se les paguen los jornales devengados mientras tuvieron en su poder las fábricas. Por otra parte, se niegan a abandonar las fábricas a pesar de la orden de la C. G. T.

Londres: Persiste la amenaza de la huelga de mineros.—Un camión automóvil de la policía real ha sido agredido por los *seinn-feiners*, produciendo la muerte a cuatro agentes y heridas graves a ocho.